

# Universidad Nacional de Salta

#### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA **REPUBLICA ARGENTINA** 

SALTA, 29 de Octubre de 2001

Expediente Nº 8.108/99

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 305/01

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Miriam Noemí Mamaní L.U. Nº 204.142 correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Física - Plan/97 esta Unidad Académica, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Estadística;

#### CONSIDERANDO:

La situación curricular de la recurrente y los informes de la respectiva Comisión de Carrera y de Comisión de Docencia (fs. 18 y 18 vta.);

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 17/10/01, aprueba por mayoría el dictamen mencionado en último término;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: No otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Estadística solicitada por la Srta. Miriam Noemí Mamaní L.U. Nº 204.142 alumna de la Carrera de Licenciatura en Física – Plan/97 esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic NICOLAS

VISTAS DIRECTOR ADM. ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS